



"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente PJESUE.- 112/14, folio número 00197314, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción II, 36, 37, 38, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, se tiene por recibida dicha solicitud de información formulada a esta Unidad de Enlace por parte del peticionario de mérito, consiste en: "¿Cuál es el número de sentencias absolutorias, por año, por el delito de lesiones cometido por algún funcionario público en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (sic)", misma que fue remitida a la Unidad correspondiente, comunicando lo siguiente: "Al respecto le informo que según la base de datos con que cuenta el Centro de Información Estadística, que contiene datos que se capturan en el denominado Libro de Gobierno electrónico instalado en los Juzgados de Primera Instancia, arroja que en el año 2009 se dictó una sentencia absolutoria a una persona quien en su declaración manifestó ser empleado de gobierno". Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A TÈNTA MENTE DOS SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DELENUADAD DELENILA DE SONORA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓNE N L A C E
HERMOSILLO, SONORA.

Edificio del Poder Judicial del Estado 3er. Piso. Tehuantepec y Comonfort Col. Las Palmas. Hermosillo, Sonora



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°:

00197314

Solicitante o razón social:

Amnistia Internacional

Representante Legal:

Número de Folio:

00197314

Fecha de ingreso de la Solicitud:

01 / mayo / 2014

Hora de ingreso de la Solicitud:

07:59 horas

Unidad de Atención:

Poder Judicial

formación Solicitada:

Cuál es el número de Sentencias absolutorias, por año, por el delito de lesiones cometido por algún funcionario público

en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 02 / mayo / 2014

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

onforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.